

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS****POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE :****ORDENANZA 12770**

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio, sito en la calle SAN CARLOS número 1878, PB "B", Edificio 10, Escalera 3, de la Localidad de Monte Chingolo, Partido de Lanús, un "Espacio Reservado Transitorio" exclusivamente para ascensos y descensos del joven Emiliano Federico BRUMER (Discapacitado), documento nacional de identidad número 33.528.262, del automóvil Citroën Berlingo Furgón 1.9D Full Familiar, dominio HDH459, siendo este vehículo con el que movilizan al joven en cuestión.

Artículo-2º:-La presente autorización mantendrá su vigencia mientras subsistan los motivos que le dieron origen o que, por razones de circulación general y seguridad vial, no resulte aconsejable su mantenimiento.-

Artículo-3º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, correrán por cuenta de la señora Romero Claudia Esther, documento nacional de identidad número 16.762.990.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús. 15 de marzo de 2019.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS-MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESTIMULADA POR DECRETO N° 1170
DE FECHA
20 MAR 2019

Registrada b/	12770
DIRECCION Jefa Div. Reg. y Resol. Monica Diaz Cazares División de la Secretaría Derechos Humanos	
DIA	



DANIELA ESTRANY
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno